


# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION PETJADES	FIRMAS 
NIF G96196845	
UNIDAD MONETARIA : EUROS	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad ASOCIACION PETJADES, a la que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1998, y tiene su domicilio social y fiscal en AV TRES CRUCES, NUM 49, 46018, VALENCIA. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación empresarial.

La Entidad tiene como actividad principal:

COOPERACION AL DESARROLLO

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

## **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad

## **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados y habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

## **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

## **2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio se han producido corrección de errores en la contabilidad, existiendo ajustes por tal motivo que se detallan en la partida de Reservas por tratarse de errores contables de ejercicios anteriores.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En este ejercicio se ha presentado un ejercicio positivo de 5.512,98 euros.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	5.512,98 euros
Remanente	0
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	0
Total .....	5.512,98 euros

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	0
A reservas especiales	0
A reservas voluntarias	5.512,98 euros
A.....	0
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	5.512,98 euros

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

No hay limitaciones legales o estatutarias para la aplicación del resultado a las reservas voluntarias.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No hay

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

#### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4

#### b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio se han cedido bienes del inmovilizado material correspondiente al local donde tiene la asociación su domicilio social.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

La Asociación presenta al cierre del ejercicio un importe de 14.391,52 euros por este concepto.

#### **4.5 PERMUTAS**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la

cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración

inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

#### Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar



En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

La Asociación carece de existencias al cierre del ejercicio.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el

ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

h) La Asociación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la que se

establece la exención del Impuesto de Sociedades para las entidades cumplan los requisitos previstos en el Art. 3 de dicha ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, aquellas obtenidas por explotaciones patrimoniales contempladas en el Art. 7 de la mencionada ley, así como por los incrementos derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002 establece, además, la exención de los ingresos obtenidos sin contraprestación, es decir los procedentes de patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres. El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio. En el presente ejercicio, al haber resultado negativo, no se contabiliza impuesto alguno.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

e) Para una mayor claridad e identificación de las partidas de ingresos y gastos, se han utilizado códigos específicos, en las cuentas contables para el seguimiento pormenorizado de cada proyecto de colaboración efectuado. Las cuentas utilizadas mostrarán una imagen más fiel para informar de los movimientos de subvenciones, créditos pendientes y asignaciones o ayudas monetarias realizadas.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No hay.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

En el capítulo de gastos de personal figura el importe de los salarios del personal en nómina, contabilizados por su importe de bruto. En la partida de seguridad social, figura el importe de los gastos sociales a cargo de la empresa.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

Las transacciones entre partes vinculadas se valoran a valor de mercado.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	14.391,52			14.391,52
Mobiliario	552,93			552,93
Equipos para procesos de información	4.594,62	1.427,80		6.022,42
Total...	19.539,07	1.427,80		20.966,87

### 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos					14.391,52
Mobiliario	552,93			552,93	0
Equipos para procesos de información	4.594,62	103,38		4.698	1.324,42
<b>Totales</b>	<b>5.147,55</b>	<b>103,38</b>		<b>5.250,93</b>	<b>15.715,94</b>

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien



## 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Total...</b>				

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	1.288,25		75,70	1.373,42
Patrocinadores	0	0	0	0
Deudores Comerciales	1.206,63	5,92		1.212,55
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		9.055,35		9.055,35
<b>Total...</b>	2.494,88	9.061,27	75,70	11.641,32

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	3.829,32		2.860,22	969,10
<b>Total...</b>	3.829,32		2.860,22	969,10

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					65.425,87	65.259,04
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>					65.425,87	65.259,04

Es de advertir que nunca se consideran como pasivos financieros las deudas o créditos que se mantienen con la Agencia Tributaria así como con la Seguridad social.

Se un activo financiero a corto plazo el grupo de Efectivo y otros líquidos equivalentes, que no se pueden clasificar dentro del cuadro anterior y que presenta un saldo por importe de 458.494,48 € a fecha de cierre.

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1

Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar					308.642,48	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>					308.642,48	

En el epígrafe anterior se ha incluido deudas a corto plazo transformables en subvenciones por importe de 308.642,48 euros, que están pendientes de justificación por parte de la entidad y que se desglosan de la siguiente manera:

Entidad concedente	PROYECTO	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT VALENCIANA	1805EP	2018	2020	54.875,14	3.156,79	7.164	10.320,79	44.554,35
GENERALITAT VALENCIANA	1803P	2018	2020	301.314,00	171.000,00	16.407,80	187.407,80	113.906,20
GENERALITAT VALENCIANA	1901P	2019	2020	314.686,33		164.504,40	164.504,40	150.181,93
<b>Totales...</b>				670.875,47	174.156,79	188.076,20	362.232,99	308.642,48

## 11 FONDOS PROPIOS.

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	619,04			619,04
Reservas	184.620,36	1.777,98		186.398,34

estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	-4.049,93		-4.049,93	
Excedente del ejercicio	10.866,43	5.512,98	10.866,43	5.512,98
<b>Total...</b>	192.055,90	7.290,96	6.816,50	192.530,36

Se han realizado ajustes a Reservas Voluntarias para regularizar partidas existentes por error contable, respecto a ejercicios anteriores, según el siguiente cuadro:

### Listado de Cuentas Corrientes

Empresa 14460 - ASOCIACION PETJADES		Página		1
Observaciones		Fecha listado		23/06/2021
		Período		De 01-Ene a 31-Dic del 2020
<b>11300999 - RESERVAS VOLUNTARIAS (REFORM.)</b>				
Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber
	Saldos anteriores		218.623,15	0,00
31/12/2020	AJUSTE CAJA		633,38	219.256,53
31/12/2020	AJUSTE CAJA		605,04	219.861,57
	<b>Total cuenta</b>		<b>219.861,57</b>	<b>0,00</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen operaciones que afecten a la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio NO difiere del resultado contable.

- a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente: No existe
- c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: No aplica
- d) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios
- e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

f) La Asociación Petjades tiene reconocida su utilidad pública y esta acogida a la ley 49/2002, ya que cumple con los requisitos para estar acogido debido que entre los principales podemos mencionar:

1. La asociación persigue fines de interés general.
2. Destina a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos.
3. La actividad realizada no consiste en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
4. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

## 12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen partidas

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	205.006,17
Ayudas monetarias	205.006,17
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	1.130,06
Consumo de bienes destinados a la actividad	1.130,06
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	

<b>Gastos de personal</b>	51.964,35
Sueldos	41.895,13
Cargas sociales	10.069,22
<b>Otros gastos de explotación</b>	12.561,72
<i>REPARACIONES</i>	759,51
<i>SERVICIOS PROFESIONALES</i>	3.173,57
<i>PRIMAS DE SEGURO</i>	296,07
<i>SERVICIOS BANCARIOS</i>	708,37
<i>OTRAS PERDIDAS DE GESTION CORRIENTE</i>	7.624,20
<b>Total...</b>	218.697,95

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	15.255,07
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	15.255,07
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	0
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	799,93
Venta de bienes	799,93
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	59,46
Otros ingresos financieros	20,59
Ingresos accesorios y de gestión corriente	38,87
<b>Total...</b>	16.114,46

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Con respecto a Las subvenciones imputadas al patrimonio neto de la entidad:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONATIVOS	2020	2020	10.000,00	0	10.000,00	10.000,00	
SUBV DIP.VALENCIA	2018	2018-2020	6.000,00	3.200,00	1.328,00	4.528,00	1.472,00
PROYECTO 1810P	2019	2020	40.062,00	36.262,00	3.800	40.062,00	
PROYECTO 1902P	2019	2020	56.960,00		56.960,00	56.960,00	
PROYECYO 1904E	2019	2020	9.055,35				9.055,35
PROYECTO 1630P	2017	2020	48.000,00	44.491,85		44.491,85	3.508,15
<b>Totales...</b>			170.077,35	83.953,85	72.088	156.041,85	14.035,50

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital		10.000,00	10.000,00	
Otras subvenciones y donaciones	240.729,70	332.102,48	558.796,68	14.035,50
Pasivos transformables en subvenciones		496.708,68	188.066,20	308.642,48
<b>Total...</b>	240.729,70	838.811,16	756.862,88	322.677,98

Durante el presente ejercicio, para cumplir con la normativa contable se procede a reclasificar las subvenciones pendientes de justificar, concedidas en periodos anteriores a Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones. La memoria normalizada no contempla este tipo de subvenciones en sus cuadros, por lo que se ha incluido apartado correspondiente. Se ha excluido de las entradas las

Subvenciones anteriores pendientes de justificar, de ahí su signo contrario.

A continuación se muestran las entidades con subvenciones concedidas durante el ejercicio 2020 o bien pendientes de imputar EN 2020, independientemente de la fecha en que se ejecuten, y con independencia de si por su naturaleza y justificación, se enmarquen en el grupo de Patrimonio Neto (subvenciones) o bien en el Pasivo del Balance.

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad</b>
DIPUTACION DE VALENCIA	1.472,00
DIPUTACION DE VALENCIA	3.508,15
DIPUTACION DE VALENCIA	9.055,35
GENERALITAT VALENCIANA	113.906,20
GENERALITAT VALENCIANA	150.181,93
GENERALITAT VALENCIANA	44.554,35
<b>Total...</b>	<b>322.677,98</b>





## 15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 15.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
				Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente	
2016	40.133,23	228.446,58	268.579,81	188.005,87	70	228.446,58	228.446,58						
2017	-11.185,48	223.151,79	211.966,31	148.376,42	70	223.151,79		223.151,79					
2018	7.135,55	338.944,85	327.759,37	229.431,56	70	338.944,85			338.944,85				
2019	7.066,43	449.532,34	456.598,77	319.619,13	70	449.532,34				449.532,34			
2020	5.512,98	218.697,95	224.210,93	156.947,65	70	218.697,95					218.697,95		
<b>TOTAL</b>	48.662,71	1.458.773,51	1.489.115,19	1.042.380,63	70	1.458.773,51	228.446,58	223.151,79	338.944,85	449.532,34	218.697,95		

## 15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	218.697,95		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	218.697,95		

## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes: No existen.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen.

3. Respecto a los movimientos contables de las operaciones vinculadas han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Acumulados	
		Saldo deudor	Saldo acreedor
55230000	CTA.CORR.CON ENT.DEL GRUPO	6.201,92	0
55230002	CTAS.BANCARIAS COMP.ECOSOL	0	28.789,18
55230003	PROYECTO COMUN 1805EP	0	17.807,27
55230004	PROYECTO 1806EP	576,01	0
	<b>Total nivel</b>	<b>6.777,93</b>	<b>46.596,45</b>

El detalle es el siguiente:

1. Cuenta 55230000 recoge los movimientos entre los proyectos compartidos detallados en el punto 15 respecto a los convenios de colaboración entre las Asociaciones Petjades y Ecosol.

2. Cuenta 55230001 recoge movimientos respecto proyecto ingresado en la cuenta de la Asociación Ecosol pero correspondiente por titularidad a la Asociación Petjades.

3. Cuenta 55230002 recoge movimientos correspondientes a la doble titularidad de cuentas bancarias con la Asociación Petjades. Se lleva a esta cuenta para poder reflejar el 50% de las cuentas a final de ejercicio.

## 17 OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
ADMINISTRACION	2
<b>Total</b>	<b>2</b>

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
ADMINISTRACION	2
<b>Total</b>	<b>2</b>

A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
ADMINISTRACION		2
<b>Total</b>		<b>2</b>



**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
ADMINISTRACION		2
<b>Total</b>		<b>2</b>

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

<b>Honorarios</b>	<b>Importe 2020</b>	<b>Importe 2019</b>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	0	3.107,21
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.107,21</b>

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ANGELA CRESPO PALOMARES	PRESIDENTA	
LUISA LOPEZ ABRIL	VICEPRESIDENTA	
DAVID PICO JOVER	SECRETARIO	
ANTONIO ZARCO VELERT	TESORERO	
MARIA LUZ JUNOY OLMOS	VOCAL	

